

*Jose Carpintero Mora*

EXPEDIENTE PROCESAL N.º

CONOCIDO POR

HIJO DE *Antonio* Y DE *Maria* ESPOSO DE *Lucia Esteban*  
 EDAD *33* NATURALIDAD *León* PARTIDO *id*  
 PROVINCIA DE *Ameria* VECIEDAD *Bautista* PROVINCIA *id*  
 DO MICILIO *Ed de Guita 138* RELIGION *C.* PROFESION *mucero*  
 INSTRUCCION *si* ESTADO *casado* HIJOS *si*  
 NUM. DE BILOS *2* ANTECEDENTES *-* INGRESA POR *1.*

*A76/15/24*

SEÑAS PARTICULARES

*12 y 1 día*

FORMULA DACTILAR

*R.º 21-6.º CAUSA*

NUMERO			JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
SUMARIO	SELLO	AÑO				INGRESO	SALIDA
<i>11206</i>			<i>D. Gral Prisiones</i>			<i>16-12-41</i>	<i>29-12-41 8.º a San Juan</i>

FECHAS

VISITITUDES

DIA	MEZ	AÑOS	
<i>16</i>	<i>Diciembre</i>	<i>941</i>	INGRESA procedente de la Prisión Provincial de Pamplona entregado por fuerza de Guardia Civil en concepto de PENADO A DOCE AÑOS Y UN DIA a disposición de la Dirección General de Prisiones con orden de Gobernador Civil de Pamplona y oficio de dicha Prisión que se unen y participa.- Tiene remitidas fichas a la Sección REGISTRO-INDICE y Fichero FISIO-TECNICO.- Se unen testimonio y liquidación de condena de este PENADO sentenciado en causa n.º 11.206 a la pena de DOCE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MENOR que extinguirá el. . . . .
<i>5</i>	<i>Septiembre</i>	<i>951</i>	<i>cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.-</i>

Vº Bº

EL SUBDIRECTOR

*[Signature]*



29 Diciembre 1941

Conducido a la Prisión Provisional de San Juan de  
Mozarrifar a disposición de la Dirección Gral de  
Prisiones y al objeto de extinguir su pena en virtud  
de autorización de dicha Superioridad y orden de la  
Jefatura Superior de Policía de esta Plaza que se usa  
al expediente de MANUEL AGUILAR BARBA - Se participa  
y remite documentación penal. -



Vº Bº

EL DIRECTOR

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name "EL DIRECTOR".

EL SUBDIRECTOR

A handwritten signature in black ink, written over the printed name "EL SUBDIRECTOR".



SEÑOR DIRECTOR:

JOSE CARPINTERO MORA, mayor de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Serón (Almería), hijo de Antonio y María, domiciliado en ésta Capital, Barriada de Sans, calle de Sagunto número 63-1ª-2ª, con el respeto debido tiene el honor de exponer:

Que habiendo estado recluido en esa Prisión de su dignísima dirección, cumpliendo condena, durante los años 1.942 y 43, por cuya circunstancia pasó la revista militar anual correspondientes a dichos años y habiendo extraviado la documentación que acredita tal vicisitud para poder hallar trabajo, es por lo que.

A V.S. se dirige en súplica de que se sirva, si a bien lo tiene, dar las órdenes oportunas, a fin de que se le extienda un certificado en el que se haga constar haber pasado las referidas revistas militares.

Gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Barcelona, 25 de Mayo de 1.951.

ILUSTRO. SEÑOR.

*Jose Carpintero*

SEÑOR DIRECTOR DE LA PRISION DE

SAN JUAN DE LOS RERIFAS (ZARAGOZA).

ARAGON



6455

Ilmo. Sr

Barriada de Sans, Calle  
de Segunto 63-1a-2a.  
Barcelona.

Habiéndose recibido en esta Prisión, instancia suscrita por el penado que fué de este Establecimiento JOSE CARPINTERO MORA, en la que solicita certificado de tiempo que permaneció recluido en esta Prisión, adjunto tengo el honor de remitirlo a esa Junta de su digna Presidencia con el ruego de que tenga a bien dar las órdenes oportunas a fin de que dicho certificado le sea entregado al penado de referencia, cuyo domicilio me permite consignar al margen del presente escrito.

Dios guarde a V.I. muchos años  
Zaragoza 29 de Mayo de 1951



Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de

GOBIERNO DE ARAGON  
BARCELONA



DON LUIS ONECHA LIEBANA, SUBDIRECTOR DE LA PRISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, DE LA QUE ES DIRECTOR DON ANTONIO LORENTE RAMIREZ.

CERTIFICADO: Que examinados los antecedentes existentes en los archivos de este Establecimiento, aparece que JOSE CARPINTERO MORA de 39 edad natural de Serrón (Almería) hijo de Antonio y María de estado casado y profesión Minero, permaneció recluido en esta Prisión desde el día DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO hasta el día VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS en que fue trasladado a la Prisión Provincial de Lérida.

Y para que así conste y surta efectos en "Revista del militar" a petición del interesado, expido la presente que con el V.º del Sr. Director firmo en Zaragoza a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.



Vº Bº  
EL DIRECTOR

